

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

RESOLUCIONES

RESOLUCION N° 762/2021 INTENDENTE MUNICIPAL RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: ABONAR a la Sra. Karen Yohana Casco, D.N.I. N°: 43.752.132, la suma de \$20.000 (Pesos Veinte Mil), correspondiente al seguro de sepelio de su extinta madre María Eva Guzmán, quien fuera Agente de la Municipalidad de Esquina Ctes..-

ARTÍCULO 2°: IMPUTAR la siguiente erogación a la partida 4.2.2.9 SEGURO DE SEPELIO OPCIONAL.-

ARTÍCULO 3°: GIRAR copia de la presente a la Secretaría de Hacienda, a la Interesada y al HCD, para su conocimiento y demás efectos.

ARTÍCULO 4°: COMUNICAR, PUBLICAR, DAR AL R.M. Y ARCHIVAR.

Equina, Ctes., 01 de Diciembre de 2021.

RESOLUCION N° 763/2021 INTENDENTE MUNICIPAL RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: AFECTESE, como contrapartida al rubro EGRESO de la Resolución N°110/2020, las siguientes partidas presupuestarias:

2.1.1.2.20.4	ADMINISTRACION MATADERO MUNIC.	\$ 2.729,50
2.1.2.1.2.2.6	ALUMBRADO PUBLICO	\$ 23.400,00
2.1.1.2.30.2.20.4	ATENCION MEDICA COMUNITARIA	\$ 134.714,10
2.1.1.2.30.2.2	AYUDA SOCIAL	\$ 553.183,80
2.1.2.1.2.1.5	BASURERO MUNICIPAL	\$ 5.459,00
2.1.1.2.30.2.20.1	CENTRO INTEGRADOR CUMUNITARIO	\$ 69.255,80
2.1.1.2.30.1.4	COLABORACION CON ENTID.CIVILES	\$ 22.960,30
2.1.1.1.2.1	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	\$ 689.435,87
2.1.1.1.2.4	ELEMENTOS LIMPIEZA E HIGIENE	\$ 75.325,00
2.1.1.1.2.10	ELEMENTOS REPOSICION ALUMBRADO	\$ 108.743,00
2.1.2.1.2.2.7	EXTENSION RED CLOACAL	\$ 1.992,30
2.1.1.1.3.3.6	MANT.CEMENTERIO Y SALA VEL.	\$ 8.295,00
2.1.1.1.3.3.5	MANTENIMIENTO ESP.VERDES Y ARB	\$ 22.003,00
2.1.1.1.3.3.4	MANTENIMIENTO Y REP.VIAL	\$ 114.000,00
2.1.1.2.30.3.1	MARKETING Y COMERC.TURISTICA	\$ 11.541,20
2.1.1.1.2.8	MAT.DE CONSTRUCC,ELECT.Y SANIT	\$ 29.001,00
2.2.3.3	MOVILIDAD Y VIATICOS HCD	\$ 5.285,90
2.1.1.1.2.3	PAPELERIA Y UTILES DE OFICINA	\$ 4.975,00
2.1.1.1.2.7	PROD.QUIMICOS Y FARMACEUTICOS	\$ 42.550,00
2.1.1.2.30.2.8	PROG.DESARROLLO RURAL	\$ 71.540,37

2.1.1.1.3.4.1	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	\$ 19.200,00
2.1.1.1.2.6	RACIONAMIENTO Y ALIMENTOS	\$ 156.870,00
2.2.3.2	RACIONAMIENTO Y ALIMENTOS HCD	\$ 1.490,00
2.3.1.1.2.2	RACIONAMIENTOS Y ALIMENTOS (TF)	\$ 2.150,00
2.1.1.1.2.2	REPUESTOS Y REPARACIONES	\$ 79.536,00
2.1.1.1.3.7.2	SERVIC.ACTIV.RECREAT,CULT.,DEP	\$ 19.194,80
2.1.1.1.3.7.6	SERVICIO VIAL Y SEGURIDAD	\$ 149.650,00
2.1.1.1.3.7.5	SERVICIOS PROFESIONALES	\$ 3.500,00
2.1.1.1.3.8.1	SERVICIOS PUB.TERCERIZADOS	\$ 224.100,00
2.1.1.1.2.11	UTENSILLOS OFIC.Y/O COMEDORES	\$ 3.450,00
2.1.1.1.2.5	VESTUARIOS Y EQUIPOS DE TRABAJO	\$ 297.905,00
2.1.1.2.30.1.1	COMEDORES COMUNITARIOS	\$ 949.722,20
TOTAL		\$3.903.158,14

ARTÍCULO 2°: GIRAR copia de la presente a la Secretaría de Coordinación General, Secretaría de Hacienda, Asesoría Letrada y al HCD, para su conocimiento y demás efectos.

ARTÍCULO 3°: COMUNICAR, PUBLICAR, DAR AL R.M. Y ARCHIVAR.

Esquina, Ctes., 01 de Diciembre de 2021.

RESOLUCION N° 764/2021
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: AFÉCTESE, como contrapartida al rubro EGRESOS de la Resolución N° 131/2020, las siguientes partidas presupuestarias:

2.1.1.2.30.2.20.4	ATENCION MEDICA COMUNITARIA	\$6,494.00
2.1.1.2.30.2.2	AYUDA SOCIAL CENTRO INTEGRADOR COMUNITARIO	\$788,846.86
2.1.1.2.30.2.20.1	COMUNITARIO	\$65,313.65
2.1.1.2.30.1.4	COLABORACION CON ENTID.CIVILES	\$19,482.00
2.1.1.1.2.1	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	\$365,519.29
2.1.1.2.30.1.1	COMEDORES COMUNITARIOS	\$46,885.00
2.1.1.1.2.4	ELEMENTOS LIMPIEZA E HIGIENE	\$37,707.00
2.1.1.1.3.1.3	GAS	\$21,910.00
2.1.1.1.3.9.5	GASTOS DE IMPRENTA	\$3,300.00
2.1.1.1.3.3.5	MANTENIMIENTO ESP.VERDES Y ARB	\$1,194.80
2.1.1.1.3.3.1	MANTENIMIENTO Y REP.EDIFICIOS	\$1,400.00
2.1.1.1.3.3.2	MANTENIMIENTO Y REP.VEHICULOS	\$7,500.00
2.1.1.2.30.3.1	MARKETING Y COMERC.TURISTICA	\$3,532.30
2.1.1.1.2.3	PAPELERIA Y UTILES DE OFICINA	\$3,370.00
2.1.1.2.30.1.2	PENUD	\$88,530.00
2.1.1.1.2.7	PROD.QUIMICOS Y FARMACEUTICOS	\$56,487.35
2.1.1.2.30.2.8	PROG.DESAROLLO RURAL	\$26,524.25
2.1.1.2.30.2.9	PROG.MUNIC.LA MUJER Y EL NIÑO	\$660.00
2.1.1.2.30.2.4	PROGRAMA CULTURAL	\$440.00
2.1.1.2.30.2.20.3	PROMOCION TERCERA EDAD	\$2,286.60
2.1.1.1.2.6	RACIONAMIENTOS Y ALIMENTOS	\$54,904.90

2.2.3.2	RACIONAMIENTOS Y ALIMENTOS	
	HCD	\$2,525.00
2.1.1.1.2.2	REPUESTOS Y REPARACIONES	\$5,967.00
2.1.1.1.3.7.2	SERVIC.ACTIV.RECREAT,CULT.,DEP	\$7,490.00
2.1.1.1.3.8.1	SERVICIOS PUB.TERCERIZADOS	\$107,200.00
2.1.1.1.2.11	UTENSILLOS OFIC.Y/O COMEDORES	\$58,580.00
2.1.1.1.2.5	VESTUARIO Y EQUIPOS DE TRABAJO	\$13,950.00
	TOTAL	\$1,798,000.00

ARTÍCULO 2°: GIRAR copia de la presente a la Secretaría de Coordinación General, Secretaría de Hacienda, Asesoría Letrada y al HCD, para su conocimiento y demás efectos.

ARTÍCULO 3°: COMUNICAR, PUBLICAR, DAR AL R.M. Y ARCHIVAR.

Esquina Ctes., 01 de Diciembre de 2021.

RESOLUCION N° 765/2021
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: AFECTESE, como contrapartida al rubro EGRESOS, de la Res. N° 156/2020, a las siguientes partidas presupuestarias:

2.1.1.1.2.1	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	\$248,980.21
	CENTRO INTEGRADOR	
2.1.1.2.30.2.20.1	COMUNITARIO	\$1,992.30
	PROD.QUIMICOS Y	
2.1.1.1.2.7	FARMACEUTICOS	\$55,314.00
2.1.1.2.30.2.2	AYUDA SOCIAL	\$142,100.00
2.1.1.2.30.1.2	PENUD	\$565,742.19
	GASTOS DE AGASAJOS Y	
2.1.1.1.3.5.1	CEREMONIA	\$5,925.00
2.1.1.1.3.7.2	SERVIC.ACTIV.RECREAT,CULT.,DEP	\$107,775.00
2.1.1.1.2.6	RACIONAMIENTOS Y ALIMENTOS	\$68,644.20
	COLABORACION CON	
2.1.1.2.30.1.4	ENTID.CIVILES	\$4,854.10
2.1.1.1.3.8.1	SERVICIOS PUB.TERCERIZADOS	\$178,025.00
2.1.1.1.2.4	ELEMENTOS LIMPIEZA E HIGIENE	\$7,450.00
2.1.1.1.2.2	REPUESTOS Y REPARACIONES	\$27,640.00
2.1.1.1.2.5	VESTUARIO Y EQUIPOS DE TRABAJO	\$25,950.00
2.1.1.2.30.1.1	COMEDORES COMUNITARIOS	\$425,183.00
2.1.1.1.3.6.1	VIATICOS	\$60,000.00
2.1.1.2.30.3.2	EVENTOS DEPORTIVOS Y ESPECIAL.	\$16,275.00
2.1.1.1.3.2.1	ALQUILER INMUEBLES	\$10,150.00
	TOTAL	\$1,952,000.00

ARTÍCULO 2°: GIRAR copia de la presente a la Secretaría de Coordinación General, Secretaría de Hacienda, Asesoría Letrada y al HCD, para su conocimiento y demás efectos.

ARTÍCULO 3°: COMUNICAR, PUBLICAR, DAR AL R.M. Y ARCHIVAR.

Esquina Ctes., 01 de Diciembre de 2021.

RESOLUCION N° 766/2021
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: OTORGAR una AYUDA SOCIAL a la Señora Cuenca Celestina Gabriela DNI N° 16.566.249, consistente en la suma de Pesos Cuatro Mil Quinientos (\$4.500) para destinarlo a tratamiento médico.-

ARTÍCULO 2°: IMPUTAR la siguiente erogación a la partida 2.1.1.2.30.02.02 AYUDA SOCIAL.-

ARTICULO 3°: GIRAR copia de la presente a la Secretaría de Hacienda, al interesado y al H. C. D., para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 4°: COMUNICAR, PUBLICAR, DAR AL R.M. Y ARCHIVAR.-

Esquina (Ctes.) 02 de Diciembre de 2021.-

RESOLUCION N° 767/2021
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: OTORGAR una AYUDA SOCIAL al Señor Retamozo Rodrigo Emanuel, D. N. I. N° 42.736.731 consistente en Pesos Seis Mil (\$6.000).-

ARTÍCULO 2°: IMPUTAR la siguiente erogación a la partida 2.1.1.2.30.02.02 AYUDA SOCIAL.

ARTICULO 3°: GIRAR copia de la presente a la Secretaria de Hacienda y al H. C. D. para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 4°: COMUNICAR, Publicar, dar al R. M. y Archivar.-

Esquina; Ctes. 02 de Diciembre de 2021.-

RESOLUCION N° 768/2021
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: OTORGAR una AYUDA SOCIAL al Señor Retamozo Lucas, D. N. I. N° 40.048.357 consistente en Pesos Siete Mil (\$7.000).-

ARTÍCULO 2°: IMPUTAR la siguiente erogación a la partida 2.1.1.2.30.02.02 AYUDA SOCIAL.

ARTICULO 3°: GIRAR copia de la presente a la Secretaria de Hacienda y al H. C. D. para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 4°: COMUNICAR, Publicar, dar al R. M. y Archivar.-

Esquina; Ctes. 02 de Diciembre de 2021.-

RESOLUCION N° 769/2021
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: OTORGAR una AYUDA SOCIAL al Señor Roque Fabián Peña, D. N. I. N° 33.492.786 consistente en Pesos Cuatro Mil (\$4.000).-

ARTÍCULO 2°: IMPUTAR la siguiente erogación a la partida 2.1.1.2.30.02.02 AYUDA SOCIAL.

ARTICULO 3°: GIRAR copia de la presente a la Secretaria de Hacienda y al H. C. D. para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 4°: COMUNICAR, Publicar, dar al R. M. y Archivar.-

Esquina; Ctes. 02 de Diciembre de 2021.-

RESOLUCION N° 770/2021
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: OTORGAR una AYUDA SOCIAL al Señor Acevedo Juan Gabriel, D. N. I. N° 41.627.742, consistente en Pesos Siete Mil (\$7.000).-

ARTÍCULO 2°: IMPUTAR la siguiente erogación a la partida 2.1.1.2.30.02.02 AYUDA SOCIAL.

ARTICULO 3°: GIRAR copia de la presente a la Secretaria de Hacienda y al H. C. D. para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 4°: COMUNICAR, Publicar, dar al R. M. y Archivar.-

Esquina; Ctes. 02 de Diciembre de 2021.-

RESOLUCION N° 771/2021
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: OTORGAR una AYUDA SOCIAL al Señor Almada Pablo, D. N. I. N° 37.326.515, consistente en Pesos Dos Mil Quinientos (\$2.500).-

ARTÍCULO 2°: IMPUTAR la siguiente erogación a la partida 2.1.1.2.30.02.02 AYUDA SOCIAL.

ARTICULO 3°: GIRAR copia de la presente a la Secretaria de Hacienda y al H. C. D. para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 4°: COMUNICAR, Publicar, dar al R. M. y Archivar.-

Esquina; Ctes. 02 de Diciembre de 2021.-

RESOLUCION N° 772/2021
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: OTORGAR una AYUDA SOCIAL al Señor Quintana Juan Lorenzo, D. N. I. N° 13.911.896, consistente en Pesos Dos Mil Quinientos (\$2.500).-

ARTÍCULO 2°: IMPUTAR la siguiente erogación a la partida 2.1.1.2.30.02.02 AYUDA SOCIAL.

ARTICULO 3°: GIRAR copia de la presente a la Secretaria de Hacienda y al H. C. D. para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 4°: COMUNICAR, Publicar, dar al R. M. y Archivar.-

Esquina; Ctes. 02 de Diciembre de 2021.-

RESOLUCION N° 773/2021
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: OTORGAR una AYUDA SOCIAL al Señor Aguirre Juan Martin, D. N. I. N° 31.578.779, consistente en Pesos Dos Mil Quinientos (\$2.500).-

ARTÍCULO 2°: IMPUTAR la siguiente erogación a la partida 2.1.1.2.30.02.02 AYUDA SOCIAL.

ARTICULO 3°: GIRAR copia de la presente a la Secretaria de Hacienda y al H. C. D. para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 4°: COMUNICAR, Publicar, dar al R. M. y Archivar.-

Esquina; Ctes. 02 de Diciembre de 2021.-

RESOLUCION N° 774/2021
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: OTORGAR una AYUDA SOCIAL al Señor Velazco Cornelio Salvador, D. N. I. N° 7.860.227, consistente en Pesos Doce Mil (\$12.000).-

ARTÍCULO 2°: IMPUTAR la siguiente erogación a la partida 2.1.1.2.30.02.02 AYUDA SOCIAL.

ARTICULO 3°: GIRAR copia de la presente a la Secretaria de Hacienda y al H. C. D. para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 4°: COMUNICAR, Publicar, dar al R. M. y Archivar.-

Esquina; Ctes. 02 de Diciembre de 2021.-

RESOLUCION N° 775/2021
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: OTORGAR una AYUDA SOCIAL a la Señora Giménez Lía Soledad, D. N. I. N° 33.243.746, consistente en Pesos Ocho Mil (\$8.400).-

ARTÍCULO 2°: IMPUTAR la siguiente erogación a la partida 2.1.1.2.30.02.02 AYUDA SOCIAL.

ARTICULO 3°: GIRAR copia de la presente a la Secretaria de Hacienda y al H. C. D. para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 4°: COMUNICAR, Publicar, dar al R. M. y Archivar.-

Esquina; Ctes. 03 de Diciembre de 2021.-

RESOLUCION N° 776/2021
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: TRASLADAR al Agente Municipal MERELES HECTOR ABEL, D. N. I. N° 27.683.652, Legajo N° 815 al Matadero Municipal, a partir del día de la fecha, para desempeñar tareas que se le asignen conservando su categoría.-

ARTICULO 2°: DEROGAR toda norma que se contraponga con la presente.-

ARTICULO 3°: GIRAR COPIA de la presente a la Secretaria de Gobierno, a la Secretaría de Hacienda, a la Dirección de Personal, al Honorable Concejo Deliberante y al interesado para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 4°: COMUNICAR, PUBLICAR, DAR AL R. M y ARCHIVAR.-

Esquina, Ctes, 03 de Diciembre de 2021.-

RESOLUCION N° 777/2021
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: TRASLADAR al Agente Municipal MARTINEZ GUSTAVO JAVIER, D. N. I. N° 27.305.055, Legajo N° 1051 desde la Dirección de Seguridad Urbana y Vial al MALACATE MUNICIPAL, a partir del día de la fecha, para desempeñar tareas que se le asignen conservando su categoría.-

ARTICULO 2°: DEROGAR toda norma que se contraponga con la presente.-

ARTICULO 3°: GIRAR COPIA de la presente a la Secretaria de Gobierno, a la Secretaría de Hacienda, a la Dirección de Personal, al Honorable Concejo Deliberante y al interesado para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 4°: COMUNICAR, PUBLICAR, DAR AL R. M y ARCHIVAR.-

Esquina, Ctes, 06 de Diciembre de 2021.-

RESOLUCION N° 778/2021
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: OTORGAR una AYUDA SOCIAL al Señor Martínez Ricardo Cesar , D. N. I. N° 27.591.952, consistente en Pesos Siete Mil Quinientos (\$7.500).-

ARTÍCULO 2°: IMPUTAR la siguiente erogación a la partida 2.1.1.2.30.02.02 AYUDA SOCIAL.

ARTICULO 3°: GIRAR copia de la presente a la Secretaria de Hacienda y al H. C. D. para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 4°: COMUNICAR, Publicar, dar al R. M. y Archivar.-

Esquina; Ctes. 06 de Diciembre de 2021.-

RESOLUCION N° 779/2021
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: ABONAR la suma de Pesos Quince Mil (\$ 15.000) al Señor CESAR AYALA DNI N° 37.885.352, en concepto de actuación, en las fiestas patronales en Rincón del Sarandí.-

ARTÍCULO 2°: IMPUTAR esta erogación a la partida 2.1.1.2.30.02.02 AYUDA SOCIAL.

ARTICULO 3°: GIRAR copia de la presente a la Secretaria de Hacienda, al Interesado y al H. C. D. para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 4°: COMUNICAR, PUBLICAR, DAR AL R. M. Y ARCHIVAR.-

Esquina, Ctes. 07 de Diciembre de 2021.-

RESOLUCION N° 780/2021
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: ABONAR la suma de Pesos Treinta Mil (\$ 30.000) al Señor CESAR AYALA DNI N° 37.885.352, en concepto de actuación, en las fiestas patronales en Quinta Sección Cuchillas.-

ARTÍCULO 2°: IMPUTAR esta erogación a la partida 2.1.1.2.30.02.02 AYUDA SOCIAL.

ARTICULO 3°: GIRAR copia de la presente a la Secretaria de Hacienda, al Interesado y al H. C. D. para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 4°: COMUNICAR, PUBLICAR, DAR AL R. M. Y ARCHIVAR.-

Esquina, Ctes. 07 de Diciembre de 2021.-

RESOLUCION N° 781/2021
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: TRASLADAR al Agente Municipal GONZALEZ RICARDO EMILIO, D. N. I. N° 33.843.100, Legajo N° 687 desde la Dirección de Seguridad Urbana y Vial al MALACATE MUNICIPAL, a partir del día de la fecha, para desempeñar tareas que se le asignen conservando su categoría.-

ARTICULO 2°: DEROGAR toda norma que se contraponga con la presente.-

ARTICULO 3°: GIRAR COPIA de la presente a la Secretaria de Gobierno, a la Secretaría de Hacienda, a la Dirección de Personal, al Honorable Concejo Deliberante y al interesado para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 4°: COMUNICAR, PUBLICAR, DAR AL R. M y ARCHIVAR.-

Esquina, Ctes, 07 de Diciembre de 2021.-

RESOLUCION N° 782/2021
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: OTORGAR una AYUDA SOCIAL a la Señora Ojeda Graciela, D. N. I. N° 38.872.819 consistente en Pesos Tres Mil (\$3.000).-

ARTÍCULO 2°: IMPUTAR la siguiente erogación a la partida 2.1.1.2.30.02.02 AYUDA SOCIAL.

ARTICULO 3°: GIRAR copia de la presente a la Secretaria de Hacienda y al H. C. D. para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 4°: COMUNICAR, Publicar, dar al R. M. y Archivar.-

Esquina; Ctes. 07 de Diciembre de 2021.-

RESOLUCION N° 783/2021
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: OTORGAR una AYUDA SOCIAL a la Señora Godoy Diana Graciela, D. N. I. N° 27.782.711, consistente en Pesos Cinco Mil Quinientos (\$5.500) para tratamiento médico de su hijo.-

ARTÍCULO 2°: IMPUTAR la siguiente erogación a la partida 2.1.1.2.30.02.02 AYUDA SOCIAL.

ARTICULO 3°: GIRAR copia de la presente a la Secretaria de Hacienda, al interesado y al H. C. D. para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 4°: COMUNICAR, Publicar, dar al R. M. y Archivar.-

Esquina; Ctes. 07 de Diciembre de 2021.-

RESOLUCION N° 784/2021
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTICULO 1°: DISPONER DUELO en todo el Municipio de Esquina Ctes. el día 07 de Diciembre del corriente año, por el fallecimiento del Señor BALESTRA GUSTAVO ADOLFO.-

ARTICULO 2°: ESTABLECER que durante el día 07 de Diciembre del corriente año, la Bandera Nacional permanecerá izada a media asta en el edificio municipal durante el tiempo que dure el duelo.-

ARTÍCULO 3°: GIRAR copia de la presente a las Secretarías correspondientes, al H. C. D. a las entidades que la requieran para su conocimiento y demás efectos pertinentes.-

ARTICULO 4°: COMUNICAR, Publicar, Dar al R.M. Y ARCHIVAR.-

Esquina, Ctes. 07 de Diciembre de 2021.-

RESOLUCION N° 785/2021
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: OTORGAR una AYUDA SOCIAL a la Señora Cardozo Romina Luciana, D. N. I. N° 30.577.569 consistente en Pesos Siete Mil (\$7.000).-

ARTÍCULO 2°: IMPUTAR la siguiente erogación a la partida 2.1.1.2.30.02.02 AYUDA SOCIAL.

ARTICULO 3°: GIRAR copia de la presente a la Secretaria de Hacienda y al H. C. D. para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 4°: COMUNICAR, Publicar, dar al R. M. y Archivar.-

Esquina; Ctes. 07 de Diciembre de 2021.-

RESOLUCION N° 786/2021
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTICULO 1°: EXCEPTUAR EL COBRO DE TASAS POR RETRIBUCION DE SERVICIOS al inmueble individualizado bajo ADREMA G1-1771-2 ubicado en la Chacra N° 43, registrada a nombre de Speroni Francisco Solano EXCENCION QUE COMPRENDE el año 2021.-

ARTÍCULO 2°: EXIMIR EXEPCIONALMENTE del pago de tasas por retribución de servicios y recolección de residuos al inmueble individualizado en el articulo precedente por el año 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020

ARTÍCULO 3°: ESTABLECER que dicha exención deberán gestionarla anualmente.-

ARTICULO 4°: GIRAR copia de la presente al interesado, a la Secretaria de Hacienda, a la Sección Ingresos y al H. C. D. para su conocimiento y demás efectos.-

ARTÍCULO 5°: COMUNICAR, Publicar, Dar al R. M. y Archivar.-

Esquina, Ctes., 07 de Diciembre de 2021.-

RESOLUCION N° 787/2021
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: ABONAR al Señor Ramón Antonio Romero DNI N° 43.209.826, la suma de \$ 23.917,93 (Pesos Veintitrés Mil Novecientos Diecisiete con Noventa y Tres Centavos); correspondiente a liquidación del proporcional del haber no percibidos por su padre, Osvaldo Erasmo Romero, quien falleciera en el mes de Octubre de 2021.-

ARTÍCULO 2°: GIRAR copia de la presente a la Secretaria de Hacienda y al H. C. D. para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 3°: COMUNICAR, Publicar, dar al R. M. y Archivar.-

Esquina; Ctes. 09 de Diciembre de 2021.-

RESOLUCION N° 788/2021
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: OTORGAR una AYUDA SOCIAL al Señor Torres Enrique Claudio, D. N. I. N° 17.439.432 consistente en Pesos Cuatro Mil Seiscientos (\$4.600).-

ARTÍCULO 2°: IMPUTAR la siguiente erogación a la partida 2.1.1.2.30.02.02 AYUDA SOCIAL.

ARTICULO 3°: GIRAR copia de la presente a la Secretaria de Hacienda y al H. C. D. para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 4°: COMUNICAR, Publicar, dar al R. M. y Archivar.-

Esquina; Ctes. 09 de Diciembre de 2021.-

RESOLUCION N° 789/2021
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTICULO 1°: OTORGAR ASUETO MUNICIPAL, el día Viernes 10 de Diciembre de 2021, a los Trabajadores Sociales matriculados, que trabajan en el Municipio de Esquina Provincia de Corrientes.-

ARTICULO 2°: GIRAR copia de la presente a la Secretaria de Gobierno y al HCD para su conocimiento y demás efectos

ARTICULO 3°: COMUNICAR, PUBLICAR, DAR AL R.M. Y ARCHIVAR.-

Equina (Ctes.) 10 de Diciembre de 2021.-

RESOLUCION N° 790/2021
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTICULO 1°: ACEPTAR LA RENUNCIA, de todo el Gabinete del poder Ejecutivo que ejercía funciones hasta el día de la fecha en el Municipio;

ARTICULO 2°: GIRAR, copia de la presente a la Secretaría de Hacienda, a los interesados, al H.C.D para su conocimiento y demás efectos pertinentes.-

ARTICULO 3°: COMUNICAR, PUBLICAR. DAR AL R.M. Y ARCHIVAR

Esquina, Ctes., 10 de Diciembre de 2021.-

RESOLUCION N° 791/2021
INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°: DESIGNAR, a partir de la fecha como SECRETARIO COORDINADOR GENERAL DEL MUNICIPIO al Señor LUIS RAMON OJEDA, D.N.I 17.217.711 pasando a revestir como Personal de Gabinete.-

ARTICULO 2°: GIRAR, copia de la presente a la Dirección de Personal, al interesado y al H.C.D para su conocimiento y demás efectos pertinentes.-

ARTICULO 3°: COMUNICAR, PUBLICAR. DAR AL R.M. Y ARCHIVAR.

Esquina, Ctes., 10 de Diciembre de 2021.-

RESOLUCION N° 792/2021
INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°: DESIGNAR a partir de la fecha como SECRETARIO DE HACIENDA del MUNICIPIO al C. P. N. OLIVETTI CRISTIAN GASTON, D. N. I. N° 32.079.450, pasando a revestir como Personal de Gabinete.-

ARTICULO 2°: GIRAR, copia de la presente a la Dirección de Personal, al interesado y al H. C. D. para su conocimiento y demás efectos pertinentes.-

ARTICULO 3°: COMUNICAR, PUBLICAR, DAR AL R.M. Y ARCHIVAR.-

Esquina, Ctes., 10 de Diciembre de 2021.-

RESOLUCION N° 793/2021
INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°: DESIGNAR a partir de la fecha como SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS al Señor JUAN MANUEL SOSA DNI N° 12.198.012, pasando a revestir como Personal de Gabinete.-

ARTICULO 2°: GIRAR, copia de la presente a la Secretaria General, Secretaria de Gobierno, Secretaría de Hacienda, Dirección de Personal, al H. C. D. y al interesado para su conocimiento y demás efectos pertinentes.-

ARTICULO 3°: COMUNICAR, Publicar, Dar al R. M. y Archivar.-

Esquina, Ctes., 10 de Diciembre de 2021.-

RESOLUCION N° 794/2021
INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°: DESIGNAR a partir de la fecha como SECRETARIA DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO a la DRA. MENDOZA LUCIANA ITATI, D. N. I. N° 33.843.145, pasando a revestir como Personal de Gabinete.-

ARTICULO 2°: GIRAR, copia de la presente a la Dirección de Personal, al interesado y al H. C. D. para su conocimiento y demás efectos pertinentes.-

ARTICULO 3°: COMUNICAR, PUBLICAR, DAR AL R.M. Y ARCHIVAR.-

Esquina, Ctes., 10 de Diciembre de 2021.-

RESOLUCION N° 795/2021
INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°: DESIGNAR a partir de la fecha como SECRETARIO DE TURISMO al PROFESOR RAMON ORLANDO RIBOT DNI N° 17.217.700, pasando a revestir como Personal de Gabinete.-

ARTICULO 2°: GIRAR, copia de la presente a la Secretaria General, Secretaria de Gobierno, Secretaria de Hacienda, Dirección de Personal, al H. C. D. y al interesado para su conocimiento y demás efectos pertinentes.-

ARTICULO 3°: COMUNICAR, Publicar, Dar al R. M. y Archivar.-

Esquina, Ctes., 10 de Diciembre de 2021.-

RESOLUCION N° 796/2021
INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°: DESIGNAR a partir de la fecha como TESORERO MUNICIPAL al C.P.N HORACIO MARTIN ALVAREZ GATTI, D.N.I. Nro. 32.918.739, pasando a revestir como Personal de Gabinete.-

ARTICULO 2°: GIRAR, copia de la presente a la Secretaria General, Secretaria de Gobierno, Secretaria de Hacienda, Dirección de Personal, al H. C. D. y al interesado para su conocimiento y demás efectos pertinentes.-

ARTICULO 3°: COMUNICAR, Publicar, Dar al R. M. y Archivar.-

Esquina, Ctes., 10 de Diciembre de 2021.-

RESOLUCION N° 797/2021
INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°: DESIGNAR a partir de la fecha como SECRETARIO DE SALUD PÚBLICA Y ACCION SOCIAL al Doctor VALLONE WALTER GUSTAVO DNI N° 20.720.869, pasando a revestir como Personal de Gabinete.-

ARTICULO 2°: GIRAR, copia de la presente a la Secretaria General, Secretaria de Gobierno, Secretaria de Hacienda, Dirección de Personal, al H. C. D. y al interesado para su conocimiento y demás efectos pertinentes.-

ARTICULO 3°: COMUNICAR, Publicar, Dar al R. M. y Archivar.-

Esquina, Ctes., 10 de Diciembre de 2021.-

RESOLUCION N° 798/2021
INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°: DESIGNAR a partir de la fecha como DIRECTOR DE PERSONAL al SEÑOR CARLOS BALESTRINI DNI N° 16.566.230, pasando a revestir como Personal de Gabinete.-

ARTICULO 2°: GIRAR, copia de la presente a la Secretaria General, Secretaria de Gobierno, Secretaria de Hacienda, Dirección de Personal, al H. C. D. y al interesado para su conocimiento y demás efectos pertinentes.-

ARTICULO 3°: COMUNICAR, Publicar, Dar al R. M. y Archivar.-

Esquina, Ctes., 13 de Diciembre de 2021.-

RESOLUCION N° 799/2021
INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°: DESIGNAR a partir de la fecha como DIRECTOR DE SERVICIOS PUBLICOS al SEÑOR D'ORIA JULIO EDUARDO DNI N° 32.464.232, pasando a revestir como Personal de Gabinete.-

ARTICULO 2°: GIRAR, copia de la presente a la Secretaria General, Secretaria de Gobierno, Secretaría de Hacienda, Dirección de Personal, al H. C. D. y al interesado para su conocimiento y demás efectos pertinentes.-

ARTICULO 3°: COMUNICAR, Publicar, Dar al R. M. y Archivar.-

Esquina, Ctes., 13 de Diciembre de 2021.-

RESOLUCION N° 800/2021
INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°: DESIGNAR a partir de la fecha como DIRECTORA DE PLANIFICACION ESTRATEGICA DEL DESARROLLO DE ESQUINA Y PRESERVACION DEL MEDIO AMBIENTE a la ARQUITECTA DAIANA ANABELLA DLUTOWSKI DNI N° 36.515.346, pasando a revestir como Personal de Gabinete.-

ARTICULO 2°: GIRAR, copia de la presente a la Secretaria General, Secretaria de Gobierno, Secretaría de Hacienda, Dirección de Personal, al H. C. D. y al interesado para su conocimiento y demás efectos pertinentes.-

ARTICULO 3°: COMUNICAR, Publicar, Dar al R. M. y Archivar.-

Esquina, Ctes., 13 de Diciembre de 2021.-

RESOLUCION N° 801/2021
INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°: DESIGNAR a partir de la fecha como DIRECTOR DE DEPORTES al PROFESOR DE EDUCACION FISICA VIGLIECCA ABEL ALEJANDRO DNI N° 26.361.864, pasando a revestir como Personal de Gabinete.-

ARTICULO 2°: GIRAR, copia de la presente a la Secretaria General, Secretaria de Gobierno, Secretaría de Hacienda, Dirección de Personal, al H. C. D. y al interesado para su conocimiento y demás efectos pertinentes.-

ARTICULO 3°: COMUNICAR, Publicar, Dar al R. M. y Archivar.-

Esquina, Ctes., 13 de Diciembre de 2021.-

RESOLUCION N° 802/2021
INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°: DESIGNAR a partir de la fecha como DIRECTORA DE LA FAMILIA, LA MUJER Y EL NIÑO a la DOCTORA IVANA YANINA MAYDANA DNI N° 24.285.725, pasando a revestir como Personal de Gabinete.-

ARTICULO 2°: GIRAR, copia de la presente a la Secretaria General, Secretaria de Gobierno, Secretaría de Hacienda, Dirección de Personal, al H. C. D. y al interesado para su conocimiento y demás efectos pertinentes.-

ARTICULO 3°: COMUNICAR, Publicar, Dar al R. M. y Archivar.-

Esquina, Ctes., 10 de Diciembre de 2021.-

RESOLUCION N° 803/2021
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTICULO 1°: DESIGNAR a partir de la fecha como DIRECTORA DE LA DIRECCION DE DISCAPACIDAD a la SEÑORA LEZCANO ADRIANA PATRICIA DNI N° 24.962.132, pasando a revestir como Personal de Gabinete.-

ARTICULO 2°: GIRAR, copia de la presente a la Secretaria General, Secretaria de Gobierno, Secretaría de Hacienda, Dirección de Personal, al H. C. D. y al interesado para su conocimiento y demás efectos pertinentes.-

ARTICULO 3°: COMUNICAR, Publicar, Dar al R. M. y Archivar.-

Esquina, Ctes., 13 de Diciembre de 2021.-

RESOLUCION N° 804/2021
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTICULO 1°: DESIGNAR a partir de la fecha como DIRECTORA DE LA DIRECCIÓN DE ADULTOS MAYORES a la SEÑORA GRACIELA MOREIRA DNI N° 27.265.783, pasando a revestir como Personal de Gabinete.-

ARTICULO 2°: GIRAR, copia de la presente a la Secretaria General, Secretaria de Gobierno, Secretaría de Hacienda, Dirección de Personal, al H. C. D. y al interesado para su conocimiento y demás efectos pertinentes.-

ARTICULO 3°: COMUNICAR, Publicar, Dar al R. M. y Archivar.-

Esquina, Ctes., 13 de Diciembre de 2021.-

RESOLUCION N° 805/2021
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTICULO 1°: DESIGNAR a partir de la fecha como DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE LA JUVENTUD al SEÑOR ANGEL FEDERICO SERRANO DNI N° 37.881.514, pasando a revestir como Personal de Gabinete.-

ARTICULO 2°: GIRAR, copia de la presente a la Secretaria General, Secretaria de Gobierno, Secretaría de Hacienda, Dirección de Personal, al H. C. D. y al interesado para su conocimiento y demás efectos pertinentes.-

ARTICULO 3°: COMUNICAR, Publicar, Dar al R. M. y Archivar.-

Esquina, Ctes., 13 de Diciembre de 2021.-

RESOLUCION N° 806/2021
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTICULO 1°: DESIGNAR a partir de la fecha como DIRECTOR DE SEGURIDAD URBANA Y VIAL al SEÑOR ARANDA ENRIQUE JUAN DARIO DNI N° 26.974.693, pasando a revestir como Personal de Gabinete.-

ARTICULO 2°: GIRAR, copia de la presente a la Secretaria General, Secretaria de Gobierno, Secretaría de Hacienda, Dirección de Personal, al H. C. D. y al interesado para su conocimiento y demás efectos pertinentes.-

ARTICULO 3°: COMUNICAR, Publicar, Dar al R. M. y Archivar.-

Esquina, Ctes., 13 de Diciembre de 2021.-

RESOLUCION N° 807/2021
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: SOLICITAR al BANCO DE LA NACION ARGENTINA –SUC. ESQUINA- y al BANCO DE CORRIENTES –SUC. ESQUINA- procedan a dar de baja como firmantes de las cuentas del Municipio de Esquina, por haber concluido su gestión al frente del mismo a los autorizados por el Gob. Saliente, por Resolución N° 727 / 2017.-

ARTICULO 2°: ESTABLECER que estarán facultados para operar en las cuentas corrientes del Municipio:

INTENDENTE MUNICIPAL: HUGO DANIEL BENITEZ D.N.I N° 13.647.410

VICE INTENDENTE: BIANCHI CARLOS HUMBERTO, D. N. I. N° 31.624.392

SECRETARIO COORDINADOR GENERAL: LUIS RAMON OJEDA D.N.I N° 17.217.711

SECRETARIO DE HACIENDA: OLIVETTI CRISTIAN GASTON, D. N. I. N° 32.079.450

TESORERO MUNICIPAL: HORACIO MARTIN ALVAREZ GATTI D.N.I N° 32.918.739

LAS SIGUIENTES CUENTAS: BCO. CORRIENTES SA CC 131119-1 OPER

BCO. CORRIENTES SA CC 131119-2 SOJA

BCO. CORRIENTES SA CC 131119-3 AUT

BCO. CORRIENTES SA CC 131119-4 SUE

BCO. CORRIENTES SA CC 131119-5 PNAC

BCO. CORRIENTES SA CC 131119-9 2034

BCO. NACION ARG. CC 254-00023/00 P.P.D.L.

BCO. NACION ARG. CC 254-00111/92 E.P.M. OBRA

BCO. NACION ARG. CC 254-00114/01 P. SEG. ALIM

BCO. NACION ARG. CC 254-00119/16 P.F.EM. HAB

BCO. NACION ARG. CC 254-00123/07 MUN. ESQUINA

BCO. NACION ARG. CC 254-00138/31 EXT. UNIVER

BCO. NACION ARG. CC 254-00141/19 P.H. PROV

BCO. NACION ARG. CC 254-00156/43 E.P.M.O.HE

BCO. NACION ARG. CC 254-00289/86 SEG. VIAL

BCO. NACION ARG. CC 254-00157/46 I. TRAN. RUTA

BCO. NACION ARG. CC 254-00160/34 CONADI

BCO. NACION ARG. CC 254-00118/13 PR. N571N40

BCO. NACION ARG. CC 254-00126/16 CICH Y RT

BCO. NACION ARG. CC 254-00127/19 CIC. CAPAC

BCO. NACION ARG. CC 254-00307/15 PR. DES. LOC

ARTICULO 3°: ESTABLECER la modalidad de firmas del Municipio será dos de las cinco autorizadas, a saber: Intendente Municipal con Secretario de Hacienda; en caso de ausencia de Intendente: Vice Intendente a cargo con Secretario de Hacienda; en caso de ausencia de Intendente y Vice Intendente firmara el Secretario General con Secretario de Hacienda, en caso de ausencia de Secretario de Hacienda firmara el Tesorero Municipal.-

ARTICULO 4°: GIRAR, copia de la presente a las entidades bancarias, Secretaria de Hacienda y al H. C. D. para su conocimiento y demás efectos pertinentes.-

ARTICULO 5°: COMUNICAR, Publicar, Dar al R. M. y Archivar.-

Esquina, Ctes., 10 de Diciembre de 2021.-

RESOLUCION N° 808/2021
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTICULO 1°: NOMBRAR a partir de la fecha como ENCARGADO DE LA TERMINAL DE OMNIBUS MUNICIPAL al SEÑOR JAVIER JESUS PAPALES DNI N° 20.258.042;

ARTICULO 2°: GIRAR, copia de la presente a la Secretaria General, Secretaria de Gobierno, Secretaria de Hacienda, Dirección de Personal, al H. C. D. y al interesado para su conocimiento y demás efectos pertinentes.-

ARTICULO 3°: COMUNICAR, Publicar, Dar al R. M. y Archivar.-

Esquina, Ctes., 13 de Diciembre de 2021.-

RESOLUCION N° 809/2021
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTICULO 1°: DESIGNAR, a partir del día de la fecha como DIRECTOR DE CULTURA DEL MUNICIPIO al Señor Mariano Luis Emilio Coria García D.N.I N° 33.243.570 pasando a revestir como Personal de Gabinete.-

ARTICULO 2°: GIRAR, copia de la presente a la Secretaria General, Secretaria de Gobierno, Secretaria de Hacienda, Asesoría Letrada, Dirección de Personal, al interesado y al H.C.D para su conocimiento y demás efectos pertinentes.-

ARTICULO 3°: COMUNICAR, PUBLICAR. DAR AL R.M. Y ARCHIVAR.

Esquina, Ctes., 13 de Diciembre de 2021.-

RESOLUCION N° 810/2021
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTICULO 1°: DESIGNAR a partir de la fecha como DIRECTOR DE MUSEOS PUBLICOS, ARCHIVO HISTORICO y REGISTRO DE PATRIMONIO CULTURAL DE LA MUNICIPALIDAD DE ESQUINA CTES. al SEÑOR QUEVEDO ORDEN FERNANDO JAVIER, D. N. I. N° 20.621.945, pasando a revestir como Personal de Gabinete.-

ARTICULO 2°: GIRAR, copia de la presente a la Dirección de Personal, a la interesada y al H. C. D. para su conocimiento y demás efectos pertinentes.-

ARTICULO 3°: COMUNICAR, PUBLICAR, DAR AL R.M. Y ARCHIVAR.-

Esquina, Ctes., 13 de Diciembre de 2021.-

RESOLUCION N° 811/2021
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTICULO 1°: DISPONER DUELO administrativo en el Municipio de Esquina Ctes. los días 13, 14 y 15 de Diciembre del corriente año, por el fallecimiento del Señor Hugo Mancini.-

ARTICULO 2°: ESTABLECER que durante los días 13, 14 y 15 de Diciembre del corriente año, la Bandera Nacional permanecerá izada a media asta en el edificio municipal.-

ARTÍCULO 3°: DISPONER ASUETO el día 14 de Diciembre del corriente año, por la defunción del Señor Hugo Mancini;

ARTÍCULO 4°: GIRAR copia de la presente a las Secretarías correspondientes, al H. C. D. a las entidades que la requieran para su conocimiento y demás efectos pertinentes.-

ARTICULO 5°: COMUNICAR, Publicar, Dar al R.M. Y ARCHIVAR.-

Esquina, Ctes. 13 de Diciembre de 2021.-

RESOLUCION N° 812/2021
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTICULO 1°: ACEPTAR LA RENUNCIA, al SEÑOR Bogado Miguel Ángel, D. N. I. N° 17.439.475 al cargo de Encargado de Plazas, Parque y Paseos, al que fuera designado por RESOLUCION N° 028/2018 del 18 de Enero de 2018.-

ARTICULO 2°: GIRAR, copia de la presente a la Secretaría de Hacienda, Dirección de Personal, al interesado para su conocimiento y demás efectos pertinentes.-

ARTICULO 3°: COMUNICAR, PUBLICAR. DAR AL R.M. Y ARCHIVAR.

Esquina, Ctes., 13 de Diciembre de 2021.-

RESOLUCION N° 813/2021
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTICULO 1°: DESIGNAR Encargado de Plazas, Parques y Paseos al Señor Bogado Miguel Ángel, D. N. I. N° 17.439.475, a partir del día de la fecha para desempeñar tareas específicas del referido cargo.-

ARTICULO 2°: GIRAR COPIA de la presente a la Secretaría de Hacienda, a la Dirección de Personal, Dirección de Servicios Públicos, al Honorable Concejo Deliberante y al interesado para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 3°: COMUNICAR, PUBLICAR, DAR AL R. M y ARCHIVAR.-

Esquina, Ctes. 13 de Diciembre de 2021.-

RESOLUCION N° 814/2021
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTICULO 1°: IMPUTAR al ADREMA G1-6177-1, los pagos realizados en concepto de Impuesto Inmobiliario abonados a la fecha al Adrema G1-6187-1, por aplicación analógica del artículo 74, Párrafo 2do. del Código Fiscal Municipal.-

ARTICULO 2°: GIRAR, copia de la presente a la Secretaría de Hacienda, Departamento de Ingresos, al H. C. D y al interesado para su conocimiento y demás efectos pertinentes.-

ARTICULO 3°: COMUNICAR, Publicar, Dar al R.M. y Archivar.-

Esquina, Ctes., 15 de Diciembre de 2021.-

RESOLUCION N° 815/2021
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTICULO 1°: ACEPTAR LA RENUNCIA, al Señor Torres Hugo Enrique, D. N. I. N° 24.849.540 al cargo de Encargado de Defensa Civil, al que fuera designado por RESOLUCION N° 236/2020 del 5 de Noviembre de 2020.-

ARTICULO 2°: GIRAR, copia de la presente a la Secretaría de Hacienda, Dirección de Personal, al interesado para su conocimiento y demás efectos pertinentes.-

ARTICULO 3°: COMUNICAR, PUBLICAR. DAR AL R.M. Y ARCHIVAR.-

Esquina, Ctes., 13 de Diciembre de 2021.-

RESOLUCION N° 816/2021
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTICULO 1°: NOMBRAR a partir de la fecha como ENCARGADO DE DEFENSA CIVIL al SEÑOR TORRES HUGO ENRIQUE DNI N° 24.849.540;

ARTICULO 2°: GIRAR, copia de la presente a la Secretaria General, Secretaria de Gobierno, Secretaría de Hacienda, Dirección de Personal, al H. C. D. y al interesado para su conocimiento y demás efectos pertinentes.-

ARTICULO 3°: COMUNICAR, Publicar, Dar al R. M. y Archivar.-

Esquina, Ctes., 15 de Diciembre de 2021.-

RESOLUCION N° 817/2021
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTICULO 1°: ACEPTAR LA RENUNCIA, al Señor Aguirrezabal José Ramón, D. N. I. N° 32.464.156 al cargo de Encargado del Malacate Municipal, al que fuera designado por RESOLUCION N° 139/2020 del 25 de Junio de 2020.-

ARTICULO 2°: GIRAR, copia de la presente a la Secretaría de Hacienda, Dirección de Personal, al interesado para su conocimiento y demás efectos pertinentes.-

ARTICULO 3°: COMUNICAR, PUBLICAR. DAR AL R.M. Y ARCHIVAR.

Esquina, Ctes., 15 de Diciembre de 2021.-

RESOLUCION N° 818/2021
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTICULO 1°: NOMBRAR a partir de la fecha como ENCARGADO DEL MALACATE MUNICIPAL al SEÑOR AGUIRREZABAL JOSÉ RAMÓN DNI N° 32.464.156

ARTICULO 2°: GIRAR, copia de la presente a la Secretaria General, Secretaria de Gobierno, Secretaría de Hacienda, Dirección de Personal, al H. C. D. y al interesado para su conocimiento y demás efectos pertinentes.-

ARTICULO 3°: COMUNICAR, Publicar, Dar al R. M. y Archivar.-

Esquina, Ctes., 15 de Diciembre de 2021.-

RESOLUCION N° 819/2021
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTICULO 1°: RECHAZAR el reclamo interpuesto por el señor Giménez Héctor Guillermo DNI N° 28.203.173 y la Señora Bordón Elsa Ana DNI N° 30.111.222, sobre baja de patente del vehículo automotor individualizado bajo Dominio AC932CH.-

ARTÍCULO 2°: GIRAR copia de la presente al interesado, a la Secretaria de Hacienda, a la Sección Ingresos y al H. C. D. para su conocimiento y demás efectos.-

ARTÍCULO 3°: COMUNICAR, Publicar, Dar al R. M. y Archivar.-

Esquina, Ctes., 15 de Diciembre de 2021.-

RESOLUCION N° 819/2021
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: OTORGAR una AYUDA SOCIAL a la Señora Acevedo Eva María, D. N. I. N° 31.031.547 consistente en Pesos Siete Mil Quinientos (\$7.500).-

ARTÍCULO 2°: IMPUTAR la siguiente erogación a la partida 2.1.1.2.30.02.02 AYUDA SOCIAL.

ARTICULO 3°: GIRAR copia de la presente a la Secretaria de Hacienda y al H. C. D. para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 4°: COMUNICAR, Publicar, dar al R. M. y Archivar.-

Esquina; Ctes. 15 de Diciembre de 2021.-

RESOLUCION N° 820/2021
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: OTORGAR una AYUDA SOCIAL a la Señora Acevedo Eva María, D. N. I. N° 31.031.547 consistente en Pesos Siete Mil Quinientos (\$7.500).-

ARTÍCULO 2°: IMPUTAR la siguiente erogación a la partida 2.1.1.2.30.02.02 AYUDA SOCIAL.

ARTICULO 3°: GIRAR copia de la presente a la Secretaria de Hacienda y al H. C. D. para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 4°: COMUNICAR, Publicar, dar al R. M. y Archivar.-

Esquina; Ctes. 15 de Diciembre de 2021.-

RESOLUCION N° 821/2021
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: OTORGAR una AYUDA SOCIAL a la Señora Acevedo Lidia, D. N. I. N° 13.923.796 consistente en Pesos Tres Mil Quinientos (\$3.500).-

ARTÍCULO 2°: IMPUTAR la siguiente erogación a la partida 2.1.1.2.30.02.02 AYUDA SOCIAL.

ARTICULO 3°: GIRAR copia de la presente a la Secretaria de Hacienda y al H. C. D. para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 4°: COMUNICAR, Publicar, dar al R. M. y Archivar.-

Esquina; Ctes. 15 de Diciembre de 2021.-

RESOLUCION N° 822/2021
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: OTORGAR una AYUDA SOCIAL al Señor Ojeda Ángel, D. N. I. N° 12.320.158 consistente en Pesos Cuatro Mil (\$4.000).-

ARTÍCULO 2°: IMPUTAR la siguiente erogación a la partida 2.1.1.2.30.02.02 AYUDA SOCIAL.

ARTICULO 3°: GIRAR copia de la presente a la Secretaria de Hacienda y al H. C. D. para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 4°: COMUNICAR, Publicar, dar al R. M. y Archivar.-

Esquina; Ctes. 15 de Diciembre de 2021.-

RESOLUCION N° 823/2021
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTICULO 1°: ABONAR a la Sra. Nélida Liliana Siman, D.N.I. N° 11.068.741, mediante transferencia bancaria, a su cuenta CBU 0110067930006702975997, la suma de Pesos Novecientos (\$900).-

ARTICULO 2°: GIRAR, copia de la presente a la Secretaría de Hacienda, Departamento de Ingresos, al H. C. D y al interesado para su conocimiento y demás efectos pertinentes.-

ARTICULO 3°: COMUNICAR, Publicar, Dar al R.M. y Archivar.-

Esquina, Ctes., 16 de Diciembre de 2021.-

RESOLUCION N° 824/2021
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTICULO 1°: DECLARAR DE INTERES MUNICIPAL Y CULTURAL, la XVIII FIESTA DE LA IDENTIDAD, en Cuarta Sección Malvinas, que se llevara a cabo el 18 de Diciembre del corriente año;

ARTICULO 2°: GIRAR, copia de la presente a la Dirección de Cultura y al H.C.D. para su conocimiento y demás efectos pertinentes.-

ARTICULO 3°: COMUNICAR, PUBLICAR, DAR AL R.M. Y ARCHIVAR.-

Esquina, Ctes., 16 de Diciembre de 2021.-

RESOLUCION N° 825/2021
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: OTORGAR una AYUDA SOCIAL al Señor Romero Héctor Ramón, D. N. I. N° 29.828.140 consistente en Pesos Tres Mil (\$3.000).-

ARTÍCULO 2°: IMPUTAR la siguiente erogación a la partida 2.1.1.2.30.02.02 AYUDA SOCIAL.

ARTICULO 3°: GIRAR copia de la presente a la Secretaria de Hacienda y al H. C. D. para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 4°: COMUNICAR, Publicar, dar al R. M. y Archivar.-

Esquina; Ctes. 16 de Diciembre de 2021.-

RESOLUCION N° 826/2021
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: ABONAR la suma de Pesos Treinta y Cinco Mil (\$ 35.000) al Señor CESAR AYALA DNI N° 37.885.352, en concepto de actuación, en las fiesta de la identidad en Cuarta Sección Malvinas Sur. -

ARTÍCULO 2°: IMPUTAR la siguiente erogación a la partida 2.1.1.2.30.02.02 AYUDA SOCIAL.-

ARTICULO 3°: GIRAR copia de la presente a la Secretaria de Hacienda, al Interesado y al H. C. D. para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 4°: COMUNICAR, PUBLICAR, DAR AL R. M. Y ARCHIVAR.-

Esquina, Ctes. 16 de Diciembre de 2021.-

RESOLUCION N° 827/2021
INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°: INCORPORAR a la partida presupuestaria 4.2.2.9 SEGURO DE SEPELIO OPCIONAL el monto de Pesos Veinte Mil (\$20.000).-

ARTICULO 2°: GIRAR, copia de la presente a la Secretaría de Hacienda, Secretaría de Gobierno, Dirección de Tránsito y Seguridad Urbana, para su conocimiento y demás efectos.

ARTICULO 3°: COMUNICAR, Publicar, Dar al R.H.C.D., y Archivar.-

Esquina, Corrientes, 17 de Diciembre de 2021.-

RESOLUCION N° 828/2021
INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: ADHERIR al Decreto Provincial N° 45/2021, donde se declara ASUETO ADMINISTRATIVO los días 24, y 31 de Diciembre del 2021.-

ARTÍCULO 2°: ESTABLECER, que la medida abarque a todo el personal con excepción de las guardias correspondientes a los días feriados.-

ARTÍCULO 3°: GIRAR, copia de la presente a todas las Secretarías, a la Dirección de Personal, para su conocimiento y demás efectos pertinentes.-

ARTICULO 4°: COMUNICAR, PUBLICAR, DAR AL R. M. Y ARCHIVAR.-

Esquina, Ctes., 17 de Diciembre del 2021.-

RESOLUCION N° 829/2021
INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°: OTORGAR , PRORROGA LICENCIA SIN GOCE DE HABERES a partir del 01 de Enero del 2022 hasta el 31 de Junio del 2022 , al AGENTE MUNICIPAL EDUARDO FABIAN VAZQUEZ D.N.I. N° 17.217.667 – Legajo N° 272

ARTICULO 2°. GIRAR, copia de la presente a la Sección de Personal, al interesado para su conocimiento y demás efectos pertinentes.-

ARTICULO 3°: COMUNICAR, PUBLICAR, DAR AL R.M. Y ARCHIVAR.-

Esquina (Ctes.), 17 de Diciembre de 2021.-

RESOLUCION N° 830/2021
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTICULO 1°: EXCEPTUAR EL COBRO DE TASAS POR RETRIBUCION DE SERVICIOS al inmueble individualizado bajo ADREMA G1-453-2 ubicado en la Chacra N° 37, registrada a nombre de Dzik Rubén Ricardo EXCENCION QUE COMPRENDE el año 2021.-

ARTÍCULO 2°: EXIMIR EXEPCIONALMENTE del pago de tasas por retribución de servicios y recolección de residuos al inmueble individualizado en el articulo precedente por el año 2019 y 2020

ARTÍCULO 3°: ESTABLECER que dicha exención deberán gestionarla anualmente.-

ARTICULO 4°: GIRAR copia de la presente al interesado, a la Secretaria de Hacienda, a la Sección Ingresos y al H. C. D. para su conocimiento y demás efectos.-

ARTÍCULO 5°: COMUNICAR, Publicar, Dar al R. M. y Archivar.-

Esquina, Ctes., 17 de Diciembre de 2021.-

RESOLUCION N° 831/2021
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTICULO 1°: EXCEPTUAR EL COBRO DE TASAS POR RETRIBUCION DE SERVICIOS a los inmuebles individualizados bajo ADREMA G1-450-2 y G1-451-2 ubicado en la Quinta N° 190, registrada a nombre de Rossi Miguel Ismael, EXCENCION QUE COMPRENDE el año 2021.-

ARTÍCULO 2°: EXIMIR EXEPCIONALMENTE del pago de tasas por retribución de servicios y recolección de residuos al inmueble individualizado en el articulo precedente por el año 2020

ARTÍCULO 3°: ESTABLECER que dicha exención deberán gestionarla anualmente.-

ARTÍCULO 4°: GIRAR copia de la presente al interesado, a la Secretaria de Hacienda, a la Sección Ingresos y al H. C. D. para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 5°: COMUNICAR, Publicar, Dar al R. M. y Archivar.-

Esquina, Ctes., 17 de Diciembre de 2021.-

RESOLUCION N° 832/2021
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTICULO 1°: NO EXCEPTUAR EL COBRO DE TASAS POR RETRIBUCION DE SERVICIOS al inmueble individualizado bajo ADREMA G1-10686-1, del Departamento de Esquina.-

ARTÍCULO 2°: GIRAR copia de la presente al interesado, a la Secretaria de Hacienda, a la Sección Ingresos y al H. C. D. para su conocimiento y demás efectos.-

ARTÍCULO 3°: COMUNICAR, Publicar, Dar al R. M. y Archivar.-

Esquina, Ctes., 17 de Diciembre de 2021.-

RESOLUCION N° 833/2021
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: ABONAR la suma de Pesos Trece Mil (\$ 13.000) al Señor Ortiz Patricio DNI N° 23.251.141, en concepto de sonido.-

ARTÍCULO 2°: IMPUTAR esta erogación a la partida 2.1.1.2.30.02.02 AYUDA SOCIAL.

ARTICULO 3°: GIRAR copia de la presente a la Secretaria de Hacienda, al Interesado y al H. C. D. para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 4°: COMUNICAR, PUBLICAR, DAR AL R. M. Y ARCHIVAR.-

Esquina, Ctes. 17 de Diciembre de 2021.-

RESOLUCION N° 834/2021
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: ABONAR la suma de Pesos Trece Mil (\$ 13.000) al Señor Ortiz Patricio DNI N° 23.251.141, en concepto de sonido, en las fiestas patronales en Rincón del Sarandí.-

ARTÍCULO 2°: IMPUTAR esta erogación a la partida 2.1.1.2.30.02.02 AYUDA SOCIAL.

ARTICULO 3°: GIRAR copia de la presente a la Secretaria de Hacienda, al Interesado y al H. C. D. para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 4°: COMUNICAR, PUBLICAR, DAR AL R. M. Y ARCHIVAR.-

Esquina, Ctes. 17 de Diciembre de 2021.-

RESOLUCION N° 835/2021
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: OTORGAR una AYUDA SOCIAL al Señor Mendoza Gustavo Ariel DNI N° 26.634.568, consistente en la suma de Pesos Ocho Mil (\$8.000) para destinarlo a tratamiento médico.-

ARTÍCULO 2°: IMPUTAR la siguiente erogación a la partida 2.1.1.2.30.02.02 AYUDA SOCIAL.-

ARTICULO 3°: GIRAR copia de la presente a la Secretaría de Hacienda, al interesado y al H. C. D., para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 4°: COMUNICAR, PUBLICAR, DAR AL R.M. Y ARCHIVAR.-

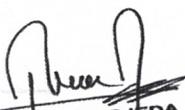
Esquina (Ctes.) 20 de Diciembre de 2021.-

RESOLUCION N° 836/2021
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTICULO 1°: ABONAR la suma de Pesos Quince Mil (\$15.000) por la actuación del grupo musical, en la persona del SEÑOR FERNANDEZ MIGUEL ANTONIO DNI N° 29.803.422.-

ARTICULO 2°: IMPUTAR la siguiente erogación a la partida 2.1.1.2.30.02.02 AYUDA SOCIAL.-

ARTICULO 3°: GIRAR copia de la presente a la Secretaría de Hacienda, y al H. C. D. para su conocimiento y demás efectos.-


LUIS RAMON OJEDA
SECRETARIO GENERAL
COORDINADOR
Municipalidad de Esquina

ARTICULO 4°: COMUNICAR, Publicar, dar al R.M. y Archivar.-

Esquina (Ctes) 20 de Diciembre 2021.-

RESOLUCION N° 837/2021
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: TRASLADAR al Agente Municipal BORDON GABRIELA, D. N. I. N° 31.725.576, Legajo N° 694 desde el Malacate Municipal a la Casa de Altos Estudios, a partir del día de la fecha, para desempeñar tareas que se le asignen conservando su categoría.-

ARTICULO 2°: DEROGAR toda norma que se contraponga con la presente.-

ARTICULO 3°: GIRAR COPIA de la presente a la Secretaria de Gobierno, a la Secretaría de Hacienda, a la Dirección de Personal, al Honorable Concejo Deliberante y al interesado para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 4°: COMUNICAR, PUBLICAR, DAR AL R. M y ARCHIVAR.-

Esquina, Ctes, 21 de Diciembre de 2021.-

RESOLUCION N° 838/2021
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: ABONAR el pago de \$8.000 (Ocho Mil) por los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre del corriente año, al Señor Luis Fabián Machuca Olivieri, D. N. I. Nro. 18.275.732 en concepto de dictado de curso de Guaraní .-

ARTICULO 2°: IMPUTAR la siguiente erogación a la partida 2.1.1.1.03.07.03 SERVICIOS DE CAPACITACION.-

ARTICULO 3°: GIRAR COPIA de la presente a la Secretaria de Hacienda, a la Dirección de Cultura y al H. C. D. para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 4°: COMUNICAR, PUBLICAR, DAR AL R. M y ARCHIVAR.-

Esquina, Ctes, 21 de Diciembre de 2021.-

RESOLUCION N° 839/2021
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: OTORGAR una AYUDA SOCIAL al Señor Ojeda Alex Aníbal DNI N° 43.752.187, consistente en la suma de Pesos Siete Mil Quinientos (\$7.500) para destinarlo a tratamiento médico.-

ARTÍCULO 2°: IMPUTAR la siguiente erogación a la partida 2.1.1.2.30.02.02 AYUDA SOCIAL.-

ARTICULO 3°: GIRAR copia de la presente a la Secretaría de Hacienda, al interesado y al H. C. D., para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 4°: COMUNICAR, PUBLICAR, DAR AL R.M. Y ARCHIVAR.-

Esquina (Ctes.) 21 de Diciembre de 2021.-

RESOLUCION N° 840/2021
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTICULO 1°: DESIGNAR a partir de la fecha como DIRECTOR DE LA PRODUCCION al INGENIERO MAURICIO ADRIAN PAPALEO DNI N° 28.758.052, pasando a revestir como Personal de Gabinete.-

ARTICULO 2°: GIRAR, copia de la presente a la Secretaria General, Secretaria de Gobierno, Secretaría de Hacienda, Dirección de Personal, al H. C. D. y al interesado para su conocimiento y demás efectos pertinentes.-

ARTICULO 3°: COMUNICAR, Publicar, Dar al R. M. y Archivar.-

Esquina, Ctes., 21 de Diciembre de 2021.-

RESOLUCION N° 841/2021
INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°: ACEPTAR LA RENUNCIA, al SEÑOR Soto Barrios Juan José DNI N° 37.064.530 al cargo de Encargado de la Casa de Altos Estudios, al que fuera designado por RESOLUCION N° 096/2018 del 19 de Febrero de 2018.-

ARTICULO 2°: GIRAR, copia de la presente a la Secretaría de Hacienda, Dirección de Personal, al interesado para su conocimiento y demás efectos pertinentes.-

ARTICULO 3°: COMUNICAR, PUBLICAR. DAR AL R.M. Y ARCHIVAR.

Esquina, Ctes., 21 de Diciembre de 2021.-

RESOLUCION N° 842/2021
INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°: DESIGNAR a partir de la fecha como DIRECTOR DE LA DIRECCION DE EDUCACION DE LA MUNICIPALIDAD DE ESQUINA CTES. al SEÑOR SOTO BARRIOS JUAN JOSÉ, D. N. I. N° 37.064.530, pasando a revestir como Personal de Gabinete.-

ARTICULO 2°: GIRAR, copia de la presente a la Dirección de Personal, a la interesada y al H. C. D. para su conocimiento y demás efectos pertinentes.-

ARTICULO 3°: COMUNICAR, PUBLICAR, DAR AL R.M. Y ARCHIVAR.-

Esquina, Ctes., 21 de Diciembre de 2021.-

RESOLUCION N° 843/2021
INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°: DESIGNAR a partir de la fecha como DIRECTORA DE ACCION SOCIAL a la SEÑORA MIRTA ANALIA FERNANDEZ, D. N. I. N° 22.766.833, pasando a revestir como Personal de Gabinete.-

ARTICULO 2°: GIRAR, copia de la presente a la Secretaria General, Secretaria de Gobierno, Secretaría de Hacienda, Dirección de Personal, al H. C. D. y al interesado para su conocimiento y demás efectos pertinentes.-

ARTICULO 3°: COMUNICAR, Publicar, Dar al R. M. y Archivar.-

Esquina, Ctes., 21 de Diciembre de 2021.-

RESOLUCION N° 844/2021
INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°: DESIGNAR a partir de la fecha como DIRECTOR DE LA OFICINA DE EMPLEO al DR. JOSÉ ANTONIO GUTIERREZ DNI N° 38.316.970, pasando a revestir como Personal de Gabinete.-

ARTICULO 2°: GIRAR, copia de la presente a la Secretaria General, Secretaria de Gobierno, Secretaría de Hacienda, Dirección de Personal, al H. C. D. y al interesado para su conocimiento y demás efectos pertinentes.-

ARTICULO 3°: COMUNICAR, Publicar, Dar al R. M. y Archivar.-

Esquina, Ctes., 21 de Diciembre de 2021.-

RESOLUCION N° 845/2021
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTICULO 1°: DESIGNAR a partir de la fecha como DIRECTOR DEL AREA DE MEDIO AMBIENTE, al Señor ENZO MANUEL FRATTI, D. N. I. Nro. 26.361.945, pasando a revestir como Personal de Gabinete.-

ARTICULO 2°: GIRAR, copia de la presente a la Secretaria General, Secretaria de Gobierno, Secretaria de Hacienda, Asesoría Letrada, Dirección de Personal, al H. C. D. y al interesado para su conocimiento y demás efectos pertinentes.-

ARTICULO 3°: COMUNICAR, Publicar, Dar al R. M. y Archivar.-

Esquina, Ctes., 22 de Diciembre de 2021.-

RESOLUCION N° 846/2021
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTICULO 1°: ACEPTAR LA RENUNCIA, al Señor Juan Manuel Lavorato DNI N° 24.363.396 al cargo de Encargado del Departamento del Matadero Municipal (Sección Administración), al que fuera designado por RESOLUCION N° 732/2017 del 14 de Diciembre de 2017.-

ARTICULO 2°: GIRAR, copia de la presente a la Secretaría de Hacienda, Dirección de Personal, al interesado para su conocimiento y demás efectos pertinentes.-

ARTICULO 3°: COMUNICAR, PUBLICAR. DAR AL R.M. Y ARCHIVAR.

Esquina, Ctes., 22 de Diciembre de 2021.-

RESOLUCION N° 847/2021
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTICULO 1°: NOMBRAR a partir del día de la fecha, COMO ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DEL MATADERO MUNICIPAL (SECCION ADMINISTRACION) al SEÑOR JUAN MANUEL LAVORATO DNI N° 24.363.396.-

ARTICULO 2°: GIRAR, copia de la presente a la Secretaria General, Secretaria de Gobierno, Secretaria de Hacienda, Dirección de Personal, al H. C. D. y al interesado para su conocimiento y demás efectos pertinentes.-

ARTICULO 3°: COMUNICAR, Publicar, Dar al R. M. y Archivar.-

Esquina, Ctes., 22 de Diciembre de 2021.-

RESOLUCION N° 848/2021
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: OTORGAR una AYUDA SOCIAL a la Señora Ariana Irupé Acosta DNI N° 42.097.965, consistente en la suma de Pesos Cinco Mil (\$5.000) para tratamiento médico.-

ARTÍCULO 2°: IMPUTAR la siguiente erogación a la partida 2.1.1.2.30.02.02 AYUDA SOCIAL.-

ARTICULO 3°: GIRAR copia de la presente a la Secretaría de Hacienda, al interesado y al H. C. D., para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 4°: COMUNICAR, PUBLICAR, DAR AL R.M. Y ARCHIVAR.-

Esquina (Ctes.) 22 de Diciembre de 2021.-

RESOLUCION N° 849/2021
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: OTORGAR una AYUDA SOCIAL al Señor Fernández Manuel Alejandro DNI N° 23.933.604, consistente en la suma de **Pesos Dieciocho Mil Quinientos (\$18.500)** para tratamiento médico.-

ARTÍCULO 2°: IMPUTAR la siguiente erogación a la partida 2.1.1.2.30.02.02 AYUDA SOCIAL.-

ARTICULO 3°: GIRAR copia de la presente a la Secretaría de Hacienda, al interesado y al H. C. D., para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 4°: COMUNICAR, PUBLICAR, DAR AL R.M. Y ARCHIVAR.-

Esquina (Ctes.) 22 de Diciembre de 2021.-

RESOLUCION N° 850/2021
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: TRASLADAR a la Agente Municipal Ramírez Ada Teresa, D. N. I. N° 20.881.175, Legajo N° 420 desde el Museo Ferreyra al Corralón Municipal N° 2, a partir del día de la fecha, para desempeñar tareas que se le asignen conservando su categoría.-

ARTICULO 2°: DEROGAR toda norma que se contraponga con la presente.-

ARTICULO 3°: GIRAR COPIA de la presente a la Secretaria de Gobierno, a la Secretaría de Hacienda, a la Dirección de Personal, al Honorable Concejo Deliberante y al interesado para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 4°: COMUNICAR, PUBLICAR, DAR AL R. M y ARCHIVAR.-

Esquina, Ctes, 22 de Diciembre de 2021.-

RESOLUCION N° 851/2021
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: OTORGAR una AYUDA SOCIAL a la Señora Fernández María Cecilia DNI N° 31.313.209, consistente en la suma de **Pesos Cinco Mil (\$5.000)** para medicamentos.-

ARTÍCULO 2°: IMPUTAR la siguiente erogación a la partida 2.1.1.2.30.02.02 AYUDA SOCIAL.-

ARTICULO 3°: GIRAR copia de la presente a la Secretaría de Hacienda, al interesado y al H. C. D., para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 4°: COMUNICAR, PUBLICAR, DAR AL R.M. Y ARCHIVAR.-

Esquina (Ctes.) 23 de Diciembre de 2021.-

RESOLUCION N° 852/2021
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: OTORGAR una AYUDA SOCIAL a la Señora Rodríguez Antonia Beatriz DNI N° 37.594.219, consistente en la suma de **Pesos Cinco Mil (\$5.000)** para medicamentos.-

ARTÍCULO 2°: IMPUTAR la siguiente erogación a la partida 2.1.1.2.30.02.02 AYUDA SOCIAL.-

ARTICULO 3°: GIRAR copia de la presente a la Secretaría de Hacienda, al interesado y al H. C. D., para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 4°: COMUNICAR, PUBLICAR, DAR AL R.M. Y ARCHIVAR.-

Esquina (Ctes.) 23 de Diciembre de 2021.-

RESOLUCION N° 853/2021
INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: OTORGAR una AYUDA SOCIAL la Señora Aguilar, Cristina DNI N° 29.244.535, consistente en la suma de Pesos Diez Mil (\$10.000) para destinarlo a tratamiento médico.-

ARTÍCULO 2°: IMPUTAR la siguiente erogación a la partida 2.1.1.2.30.02.02 AYUDA SOCIAL.-

ARTICULO 3°: GIRAR copia de la presente a la Secretaría de Hacienda, al interesado y al H. C. D., para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 4°: COMUNICAR, PUBLICAR, DAR AL R.M. Y ARCHIVAR.-

Esquina (Ctes.) 23 de Diciembre de 2021.-

RESOLUCION N° 854/2021
INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: OTORGAR FERIA ADMINISTRATIVA a todo el personal municipal, conforme al siguiente cronograma:

PRIMERA SEMANA: 10 al 14 de Enero de 2022, CINCUENTA POR CIENTO (50%) del personal.-

SEGUNDA SEMANA: 17 al 21 de Enero de 2022, CINCUENTA POR CIENTO (50%) del personal.-

ARTICULO 2°: ESTABLECER que el personal que no se tome la feria correspondiente no podrá hacerlo en otra fecha, que la establecida en el artículo precedente

ARTÍCULO 3°: DISPONER un sistema de guardias a fin de no alterar el normal funcionamiento de servicios que brinda el Municipio, según la necesidad de cada área.-

ARTÍCULO 4°: GIRAR copia de la presente a la Secretaria de Hacienda, a la Dirección de Personal y al H.C.D. para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 5°: COMUNICAR, Publicar, Dar al R. M. Y Archivar.-

Esquina (Ctes.) 27 de Diciembre 2021.-

RESOLUCION N° 855/2021
INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°: PROCEDER al giro de partidas según detalle de Contaduría (ANEXO I) y que forma parte de la presente.-

ARTICULO 2°: GIRAR copia de la presente a la Secretaria de Hacienda, Secretaria General, Tesorería y Asesoría Letrada al H. C. D. para su conocimiento y demás efectos pertinentes.-

ARTICULO 3°: COMUNICAR, Publicar, Dar al R. M. y Archivar.-

Esquina, Ctes. 28 de Diciembre de 2021.-

RESOLUCION N° 856/2021
INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: TRASLADAR al agente municipal BENTO NANCY MABEL, D.N.I. N° 22.811.733, Legajo N° 430, desde Secretaria de Gobierno al Área de Vice Intendencia, a partir del día de la fecha, para desempeñar tareas que se le asignen, conservando su categoría.-

ARTICULO 2°: DEROGAR toda norma que se contraponga con la presente.-

ARTICULO 3°: GIRAR COPIA de la presente a la Secretaria de Gobierno, a la Secretaría de Hacienda, a la Dirección de Personal, al Honorable Concejo Deliberante y al interesado para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 4°: COMUNICAR, PUBLICAR, DAR AL R. M y ARCHIVAR.-

Esquina, Ctes, 28 de Diciembre de 2021.-

RESOLUCION N° 857/2021
INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: TRASLADAR a la agente municipal BADARACCO MARIA DE LAS NIEVES, D.N.I. N° 38.236.050, Legajo N° 1004, desde Secretaria de Gobierno al Área de Vice Intendencia, a partir del día de la fecha, para desempeñar tareas que se le asignen, conservando su categoría.-

ARTICULO 2°: DEROGAR toda norma que se contraponga con la presente.-

ARTICULO 3°: GIRAR COPIA de la presente a la Secretaria de Gobierno, a la Secretaría de Hacienda, a la Dirección de Personal, al Honorable Concejo Deliberante y al interesado para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 4°: COMUNICAR, PUBLICAR, DAR AL R. M y ARCHIVAR.-

Esquina, Ctes, 28 de Diciembre de 2021.-

RESOLUCION N° 858/2021
INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°: PONER al cobro los siguientes períodos 1°, 2°, 3°, 4°, 5° y 6° correspondiente al IMPUESTO INMOBILIARIO.-

ARTICULO 2°: FIJAR, la fecha de vencimientos:

1° CUOTA	01 / 02 / 2022
2° CUOTA	01 / 04 / 2022
3° CUOTA	01 / 06 / 2022
4° CUOTA	01 / 08 / 2022
5° CUOTA	03 / 10 / 2022
6° CUOTA	01 / 12 / 2022

ARTÍCULO 3°: GIRAR copia de la presente a la Secretaría de Hacienda, Tesorería, Secciones Ingresos e Inmobiliario, al H. C. D. para su conocimiento y demás efectos pertinentes.-

ARTICULO 4°: COMUNICAR, Publicar, Dar al R. M. y Archivar.-

Esquina, Ctes., 29 de Diciembre de 2021.-

RESOLUCION N° 859/2021
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTICULO 1°: PONER AL COBRO los siguientes períodos y / o cuotas 1°, 2°, 3°, 4°, 5° y 6° del IMPUESTO AUTOMOTOR.-

ARTICULO 2°: FIJAR, fecha de vencimientos:

1° CUOTA	01 / 02 / 2022
2° CUOTA	01 / 04 / 2022
3° CUOTA	01 / 06 / 2022
4° CUOTA	01 / 08 / 2022
5° CUOTA	03 / 10 / 2022
6° CUOTA	01 / 12 / 2022

ARTICULO 3°: GIRAR, copia de la presente a la Secretaría de Hacienda, Tesorería, Secciones Ingresos y Automotor, al H. C. D. para su conocimiento y demás efectos pertinentes.-

ARTICULO 4°: COMUNICAR, Publicar, Dar al R. M. y Archivar.-

Esquina, Ctes., 29 de Diciembre de 2021.-

RESOLUCION N° 860/2021
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTICULO 1°: PONER AL COBRO los siguientes períodos 1°, 2°, 3° y 4° del IMPUESTO HABILITACION Y/O REHABILITACION COMERCIAL.-

ARTICULO 2°: FIJAR, fecha de vencimientos:

1° CUOTA	23 / 03 / 2022
2° CUOTA	23 / 06 / 2022
3° CUOTA	23 / 09 / 2022
4° CUOTA	23 / 11 / 2022

ARTICULO 3°: GIRAR, copia de la presente a la Secretaría de Hacienda, Tesorería, a las Secciones Ingresos y Comercio, al H. C. D. para su conocimiento y demás efectos pertinentes.-

ARTICULO 4°: COMUNICAR, Publicar, Dar al R. M. y Archivar.-

Esquina, Ctes., 29 de Diciembre de 2021.-

RESOLUCION N° 861/2021
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTICULO 1°: PONER AL COBRO los siguientes períodos y / o cuotas 1°, 2°, 3°, 4°, 5° y 6° Cuotas del IMPUESTO TASAS POR RETRIBUCION DE SERVICIOS.-

ARTICULO 2°: FIJAR, fecha de vencimiento:

1° CUOTA	01 / 02 / 2022
2° CUOTA	01 / 04 / 2022
3° CUOTA	01 / 06 / 2022
4° CUOTA	01 / 08 / 2022
5° CUOTA	03 / 10 / 2022
6° CUOTA	01 / 12 / 2022

ARTÍCULO 3°: GIRAR copia de la presente a la Secretaría de Hacienda, Tesorería, Secciones Ingresos y Tasas y Servicios, al H. C. D. para su conocimiento y demás efectos pertinentes.-

ARTICULO 4°: COMUNICAR, Publicar, Dar al R. M. y Archivar.-

Esquina, Ctes., 29 de Diciembre de 2021.-

RESOLUCION N° 862/2021
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: PONER AL COBRO el IMPUESTO por PERMISORIO DE REMIS.-

ARTICULO 2°: FIJAR, fecha de vencimiento: 1° SEMESTRE 04 / 02 / 2022
2° SEMESTRE 04 / 08 / 2022

ARTICULO 3°: GIRAR, copia de la presente a la Secretaría de Hacienda, Tesorería, a las Secciones Ingresos y Tasas y Servicios, al H. C. D. para su conocimiento y demás efectos pertinentes.-

ARTICULO 4°: COMUNICAR, Publicar, Dar al R. M. y Archivar.-

Esquina, Ctes., 29 de Diciembre de 2021.-

RESOLUCION N° 863/2021
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: PONER AL COBRO el IMPUESTO DEL CEMENTERIO.-

ARTICULO 2°: FIJAR, fecha de vencimiento: 15 / 08 / 2022

ARTICULO 3°: GIRAR, copia de la presente a la Secretaría de Hacienda, Tesorería, a las Secciones Ingresos y Tasas y Servicios, al H. C. D. para su conocimiento y demás efectos pertinentes.-

ARTICULO 4°: COMUNICAR, Publicar, Dar al R. M. y Archivar.-

Esquina, Ctes., 29 de Diciembre de 2021.-

RESOLUCION N° 864/2021
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: OTORGAR UN ADICIONAL NO REMUNERATIVO, al personal Municipal que reviste en planta permanente y contratados de Pesos Cinco Mil (\$5.000) por única vez, pagados Pesos Dos Mil (\$2.000) el 30 de Diciembre 2021 y Pesos Tres Mil (\$3.000) el 21 de Enero del 2022.

ARTÍCULO 2°: COMUNICAR a la Secretaria de Hacienda para su instrumentación e implementación.-

ARTICULO 3°: GIRAR copia de la presente a las Secretarias, Dirección de Personal y H. C. D. para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 4°: COMUNICAR, PUBLICAR, DAR AL R. M. Y ARCHIVAR.-

Esquina (Ctes.) 29 de Diciembre de 2021.-

RESOLUCION N° 865/2021
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: AUTORIZAR el pago de Pesos Sesenta y Seis Mil (\$66.000) en concepto de restauración de cuadros antiguos, al Señor Luis Marcelo Gianechini DNI N° 17.217.861.

ARTÍCULO 2°: IMPUTAR la siguiente erogación a la partida 2.1.1.2.30.02.02 AYUDA SOCIAL.-

ARTICULO 3°: GIRAR copia de la presente a la Secretaría de Hacienda, al interesado y al H. C. D., para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 4°: COMUNICAR, PUBLICAR, DAR AL R.M. Y ARCHIVAR.-

Esquina (Ctes.) 30 de Diciembre de 2021.-

RESOLUCION N° 866/2021
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: AFÉCTESE, como contrapartida al rubro EGRESOS de la Resolución N° 133/2021 las siguientes partidas presupuestarias:

2.1.1.1.2.6	RACIONAMIENTOS Y ALIMENTOS	\$130.975,00
2.1.1.1.2.1	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	\$71.427,20
2.1.1.1.3.8.1	SERVICIOS PUB. TERCERIZADOS	\$201.300,00
2.1.1.1.2.7	PROD.QUIMICOS Y FARMACEUTICOS	\$76.640,98
2.1.2.1.2.2.5	SEÑALIZACIÓN VIA PUBLICA	\$22.632,98
2.1.1.2.30.1.1	COMEDORES COMUNITARIOS	\$703.580,60
2.1.1.1.2.4	ELEMENTOS LIMPIEZA E HIGIENE	\$22.860,00
2.1.1.1.3.6.1	VIATICOS	\$62.739,00
2.1.1.1.2.5	VESTUARIO Y EQUIPOS DE TRABAJO	\$39.880,00
2.1.1.2.30.2.2	AYUDA SOCIAL	\$314.670,52
2.1.1.1.2.2	REPUESTOS Y REPARACIONES	\$25.400,00
2.1.1.2.30.20.4	ATENCION MEDICA COMUNITARIA	\$44.467,50
2.1.1.2.30.2.20.1	CENTRO INTEGRADOR COMUNITARIO	\$35.706,22
2.1.1.1.2.11	UTENSILLOS OFIC. Y/O COMEDORES	\$8.720,00
TOTAL		\$1.761.000,00

ARTÍCULO 2°: GIRAR copia de la presente a la Secretaria de Hacienda, Asesoría Letrada y al HCD, para su conocimiento y demás efectos.

ARTÍCULO 3°: COMUNICAR, PUBLICAR, DAR AL R.M. Y ARCHIVAR.

Esquina Ctes., 30 de Diciembre del año 2021.-

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

RESOLUCIONES

RESOLUCION N° 069/2021

LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE ESQUINA, REUNIDA EN CONCEJO

RESUELVE:

ARTICULO 1°: TOMAR JURAMENTO a Concejales de la Ciudad de Esquina, Corrientes: **María Elisa Rodríguez M.I. N° 11.003.523, Ángel Antonio Piciochi M.I. N° 21.733.770, Domingo Antonio D'Oria M.I. N° 30.950.625, Hugo Galileo Mancini Frati M.I. N° 25.330.552, Gloria Isabel Fornies M.I. N° 16.566.157 y Juan Ángel Domingo Lotero M.I. N° 21.844.198.-**

ARTICULO 2°: DAR Posesión en la función de los cargos, a partir del día 10 de Diciembre de 2021.-

ARTICULO 3°: GIRAR, copia de la presente al D.E.M., a la Dirección Asuntos Municipales y a la Junta Electoral Permanente de la Provincia de Corrientes, a la Secretaría de Hacienda y a la Dirección de Personal, para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 4°: COMUNICAR, Publicar, Dar al R.H.C.D., y Archivar.-

Esquina, Corrientes, 09 de Diciembre de 2021.-

RESOLUCION N° 070/2021

LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE ESQUINA, REUNIDA EN CONCEJO

RESUELVE:

ARTICULO 1°: TOMAR JURAMENTO al VICE INTENDENTE MUNICIPAL de la Ciudad de ESQUINA, CORRIENTES: Carlos Humberto Bianchi M.I. N° 31.624.392.-

ARTICULO 2°: TOMAR JURAMENTO al INTENDENTE MUNICIPAL de la Ciudad de ESQUINA CORRIENTES: Hugo Daniel Benítez M.I. N° 13.647.410.-

ARTICULO 3°: GIRAR, copia de la presente al D.E.M., a la Dirección Asuntos Municipales y a la Junta Electoral Permanente de la Provincia de Corrientes, a la Secretaría de Hacienda y a la Dirección de Personal, para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 4°: COMUNICAR, Publicar, Dar al R.H.C.D., y Archivar.-

Esquina, Corrientes, 10 de Diciembre de 2021.-

ORDENANZAS

ORDENANZA N° 034/2021

LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE ESQUINA, REUNIDA EN CONCEJO

ORDENA:

ARTICULO 1°: PRORROGAR, retroactivamente desde el 14/10 al 31/12/2021 lo establecido en la Ordenanza N° 018/2020 del H.C.D., de la Municipalidad de Esquina, que declara la Emergencia Sanitaria en la Lucha Contra el Coronavirus, hasta tanto se declare superada las situaciones que dieron origen a la emergencia declarada.-

ARTICULO 2°: GIRAR, copia de la presente al D.E.M., a todas las Secretarías y Direcciones del Municipio, Comité de Crisis, Director del Hospital San Roque, al Tribunal Administrativo de Faltas Municipal, Juzgado de Instrucción y Correccional, Fuerzas de Seguridad, Cámara de Turismo de Esquina, Bomberos Voluntarios, para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 3°: COMUNICAR, Publicar, Dar al R.H.C.D., y Archivar.-

Esquina, Corrientes, 17 de Diciembre de 2021.-

ORDENANZA N° 035/2021

LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE ESQUINA, REUNIDA EN CONCEJO

ORDENA:

ARTICULO 1°: CREAR, en el ámbito de la Municipalidad de Esquina y bajo la órbita del Departamento Ejecutivo Municipal,, la DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN, dependiente de la Secretaría de Coordinación General.-

ARTICULO 2°: La Dirección de Educación estará a cargo una persona, con el rango de DIRECTOR/A, que será designado/a por el intendente, y deberá contar con el título de Profesor/a para la enseñanza media, superior o universitario de cualquier índole.

ARTICULO 3°: El lugar físico de funcionamiento de la Dirección de Educación será la Casa de Altos Estudios "Dr. J. Alfredo Ferreira".

ARTICULO 4°: FUNCIONES DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN:

- a) Promover la construcción de un espacio de articulación de políticas públicas para el Sector Educación con los Estados Nacional y Provincial, contribuyendo a la formación integral, armónica y permanente de las personas.-
- b) Incentivar la investigación y desarrollo cultural, científico y tecnológico en función de los intereses de la comunidad y de los programas de desarrollo e integración regional.
- c) Generar el desarrollo de una propuesta educativa universitaria pública, popular, y propia de nuestro pueblo y al servicio de su desarrollo, conforme a las necesidades contextuales de la realidad social, económica y cultural del Municipio de Esquina y su zona de influencia.
- d) Favorecer el desarrollo de instancias formativas reflexivas que permitan la conformación de una base sólida de saberes y prácticas educativas, tanto formales como no formales, desde una concepción crítica.
- e) Implementar acciones educativas tendientes a la capacitación laboral de los habitantes del Municipio de Esquina, con la participación de agentes educativos no convencionales y empresas de la comunidad, fortaleciendo el desarrollo de competencias socio productivas que contribuyan al desarrollo local.
- g) Promover la suscripción de convenios educativos basados en los principios de solidaridad y cooperación.
- h) Contribuir al fortalecimiento de las trayectorias formativas de educadores y educandos, como punto de partida de una necesaria transformación cultural, asegurando la capacitación permanente de los docentes y promoviendo la adquisición de aprendizajes sustanciales y significativos de los alumnos y alumnas.
- i) Organizar y fiscalizar los centros y programas educativos dependientes del sistema educativo municipal.

- j) Desarrollar políticas curriculares acordes a lo establecido en la Carta Orgánica Municipal y las Leyes de Educación Sexual Integral y de Servicios de Comunicación Audiovisual-entre otras.-
- k) Diseñar e implementar los programas de capacitación, perfeccionamiento y evaluación de competencias que se dispongan para el personal municipal.

ARTICULO 5°: INCORPORESE la Dirección de Educación a la estructura administrativa del D.E.M. (Organigrama Municipal y Manual de Funciones).

ARTICULO 6°: AUTORIZAR, al D.E.M., a crear las Partidas Presupuestarias correspondientes.

ARTICULO 7°: GIRAR, copia de la presente al D.E.M., Secretaría de Coordinación General, Secretaria de Gobierno, Secretaría de Hacienda, Asesoría Letrada, para su conocimiento y demás efectos.

ARTICULO 8°: COMUNICAR, Publicar, Dar al R.H.C.D., y Archivar.-

Esquina, Corrientes, 17 de Diciembre de 2021.-

ORDENANZA N° 036/2021

LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE ESQUINA, REUNIDA EN CONCEJO

ORDENA:

ARTICULO 1°: INCORPORAR, en el Cálculo de Recursos Corrientes y de Capital del Presupuesto de la Municipalidad de Esquina correspondiente al Ejercicio 2021 el importe 48.032.280,22 (Cuarenta y Ocho millones Treinta y Dos mil Doscientos Ochenta con 22/100), según se detalla en el Anexo I parte de la presente Ordenanza.

ARTICULO 2°: INCORPORAR, en el Presupuesto de Gastos Corrientes y de Capital del Presupuesto General de la Municipalidad de Esquina del Ejercicio 2021 el importe de \$48.032.280,22 (Cuarenta y Ocho millones Treinta y Dos mil Doscientos Ochenta con 22/100) según se detalla en el Anexo II parte de la presente Ordenanza.

ARTICULO 3°: GIRAR, copia de la presente al D.E.M., para su conocimiento y demás efectos.

ARTICULO 4°: COMUNICAR, Publicar, Dar al R.H.C.D., y Archivar.-

Esquina, Corrientes, 17 de Diciembre de 2021.-

ORDENANZA N° 037/2021

LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE ESQUINA, REUNIDA EN CONCEJO

ORDENA:

ARTICULO 1°: DECLARASE, CIUDADANO ILUSTRE a HUGO MANCINI nacido el 17 de octubre de 1931, en Esquina (Ctes.), hijo de Dalma Lemos y Galileo Mancini, casado con Elsa Frati, Padre de 3 hijos (María Eugenia, María Dalma y Hugo Galileo Mancini), Ex Interventor Municipal de Esquina (de Abril a Noviembre de 1962/de Febrero a Junio de 1963). Ex Intendente de Esquina (12 de Octubre de 1963-Agosto de 1966), 1973 Intendente solo un mes. Ex Director de Vialidad Provincial (1983), Ex Senador Provincial (1983-1995). Ex Diputado Provincial año 1999, Ex Ministro de Gobierno (1997-1999), Ex Gobernador a Cargo (10 de Diciembre 1991 al 10 de Febrero de 1992).-

ARTICULO 2°: El D.E.M., a través de la Dirección de Cultura Municipal tendrá como responsabilidad organizar el Acto Público de carácter Protocolar e Institucional de dicha Declaración de Ciudadano Ilustre.-

ARTICULO 3°: A su vez, cursara invitaciones a: su Esposa Elsa Frati, Hijos y Familiares, al H.C.D., demás instituciones intermedias del ámbito gubernamental y no gubernamental con el objeto de cumplir los objetivos previstos en la normativa municipal.-

ARTICULO 3°: COMUNICAR, Publicar, Dar al R.H.C.D., y Archivar.-

Esquina, Corrientes, 17 de Diciembre de 2021.-

ORDENANZA N° 038/2021

LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE ESQUINA, REUNIDA EN CONCEJO

ORDENA:

ARTICULO 1°: FIJASE, en la suma de Pesos Novecientos Noventa y Tres Millones Ochocientos Treinta y Tres Mil Ciento Setenta y Siete con Sesenta y Tres Centavos (\$993.833.177,63).- el total de los GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA MUNICIPALIDAD DE ESQUINA PARA EL EJERCICIO 2022, con destino a las finalidades de las distintas Secretarías y/o aéreas originales del gasto conforme al Organigrama Municipal para el Honorable Concejo Deliberante y el Tribunal Administrativo de Faltas.

EROGACIONES CORRIENTES	694.228.710,65
EROGACIONES DE CAPITAL	239.515.065,01
AMORTIZACIONES DE DEUDA	300.000,00
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE	49.306.267,05
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE FALTAS	10.483.134,92
TOTAL	993.833.177,63

ARTICULO 2°: ESTIMASE, en la suma de Pesos Novecientos Noventa y Tres Millones Ochocientos Treinta y Tres Mil Ciento Setenta y Siete con Sesenta y Tres Centavos (\$993.833.177,63).- el CÁLCULO DE RECURSOS CORRIENTES Y DE CAPITAL DE LA MUNICIPALIDAD DE ESQUINA PARA EL EJERCICIO DE 2022, todo ello de acuerdo al resumen que se indica a continuación:

RECURSOS CORRIENTES	896.477.582,73
RECURSOS DE CAPITAL	48.165.590,99
FINANCIAMIENTO	49.190.003,90
TOTAL	993.833.177,63

ARTICULO 3°: VALORASE, como consecuencia de lo establecido en los artículos 1° y 2°, un Presupuesto equilibrado de Ingresos y Egresos.

ARTICULO 4°: COMUNICAR, Publicar, Dar al R.H.C.D. y Archivar.-

Esquina, Corrientes, 17 de Diciembre de 2021.-

ORDENANZA N° 039/2021

LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE ESQUINA, REUNIDA EN CONCEJO

ORDENA:

ARTICULO 1°: MODIFICAR la ordenanza Tributaria conforme al Anexo 1 que se adjunta.

ARTICULO 2°: DEROGUESÉ toda ordenanza que formule lo contrario.

ARTICULO 3°: GIRAR copia de la presente a la Secretaria de Hacienda, Tesorería, Departamento de Ingresos, Secretaria de Obras y Servicio Públicos para su conocimiento y demás efectos.

ARTICULO 4°: COMUNICAR, publicar, dar al R.H.C.D. y Archivar.

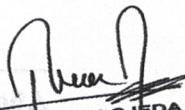
Esquina, Corrientes, 17 de Diciembre de 2021.-

ORDENANZA N° 040/2021

LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE ESQUINA, REUNIDA EN CONCEJO

ORDENA:

ARTICULO 1°: ESTABLECER, en la suma de Pesos cuarenta y nueve millones, trescientos seis mil doscientos sesenta y siete con cinco centavos (\$49.306.26,05); el Presupuesto del Honorable Concejo Deliberante del Municipio de


LUIS RAMON OJEDA
SECRETARIO GENERAL
COORDINADOR
Municipalidad de Esquina

Mes 12 / Diciembre

Esquina, para el año 2022. Dicho monto aumentará o disminuirá de acuerdo a las variaciones del Presupuesto General del Municipio para el mismo ejercicio, conforme al Anexo 1 que se adjunta en la presente (1) en foja.

ARTICULO 2°: GIRAR, copia de la presente al D.E.M., y a la Secretaria de Hacienda para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 3°: COMUNICAR, Publicar, Dar al R.H.C.D. y Archivar.-

Esquina, Corrientes, 17 de Diciembre de 2021.-

1 N° 7642021 a 7652021

2 N° 7662021

3 N° 7682021

4 N° 7692021 a 7702021

5 N° 7712021 a 7722021

6 N° 7732021 a 7742021

7 N° 7752021 a 7762021

8 N° 7772021 a 7782021

9 N° 7792021 a 7802021

10 N° 7812021 a 7822021

11 N° 7832021 a 7842021

12 N° 7852021 a 7862021

13 N° 7872021 a 7882021

14 N° 7892021 a 7902021

15 N° 7912021

16 N° 7932021 a 7942021

17 N° 7952021 a 7962021

18 N° 7972021 a 7982021

19 N° 7992021 a 8002021

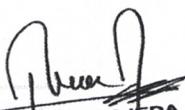
20 N° 8012021 a 8022021

21 N° 8032021 a 8042021

22 N° 8052021 a 8062021

23 N° 8072021 a 8082021

24 N° 8092021 a 8102021

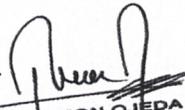

LUIS RAMON OJEDA
SECRETARIO GENERAL
COORDINADOR
Municipalidad de Esquina

ÍNDICE

RESOLUCIONES D.E.M.

Resoluciones

N° 762/2021 a 763/2021	1
N° 764/2021	2
N° 765/2021.....	3
N° 766/2021 a 769/2021.....	4
N° 770/2021 a 773/2021	5
N° 774/2021 a 776/2021	6
N° 777/2021 a 780/2021	7
N° 781/2021 a 783/2021	8
N° 784/2021 a 786/2021	9
N° 787/2021 a 790/2021	10
N° 791/2021 a 794/2021.....	11
N° 795/2021 a 798/2021.....	12
N° 799/2021 a 802/2021.....	13
N° 803/2021 a 806/2021.....	14
N° 807/2021.....	15
N° 808/2021 a 811/2021.....	16
N° 812/2021 a 815/2021.....	17
N° 816/2021 a 819/2021.....	18
N° 819/2021 a 822/2021.....	19
N° 823/2021 a 826/2021.....	20
N° 827/2021 a 829/2021.....	21
N° 830/2021 a 832/2021.....	22
N° 833/2021 a 836/2021.....	23
N° 837/2021 a 840/2021.....	24


LUIS RAMON OJEDA
SECRETARIO GENERAL
COORDINADOR
Municipalidad de Esquina

Mes 12 / Diciembre

N° 841/2021 a 844/2021.....	25
N° 845/2021 a 848/2021.....	26
N° 849/2021 a 852/2021.....	27
N° 853/2021 a 855/2021.....	28
N° 856/2021 a 858/2021.....	29
N° 859/2021 a 861/2021.....	30
N° 862/2021 a 865/2021.....	31
N° 866/2021.....	32

RESOLUCIONES H.C.D.

Resoluciones

N° 069/2021 a 070/2021	33
------------------------------	----

ORDENANZAS H.C.D.

Ordenanzas

N° 034/2021 a 035/2021	34
N° 036/2021 a 037/2021	35
N° 038/2021 a 040/2021	36